



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -
JUEZ: LUZ MATILDE ADAIME CABRERA

Auto Sustanciación No. 748

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2018

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Proceso: 110013335-017-2017-00142-00

Demandante: HENRY PLAZAS CALDERÓN

Demandado: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acorde con la constancia secretarial que antecede observa esta Juzgadora que el Jefe de Atención al Usuario DIPER del Ministerio de Defensa Nacional aportó constancia de los tiempos laborados por el demandante, de acuerdo con lo ordenado en la audiencia inicial, razón por la cual se pondrá en conocimiento y disposición de las partes por el término de tres (03) días la prueba allegada para que de ser necesario se manifiesten sobre la misma; una vez vencido este término, se correrá traslado a las partes y al Ministerio Público para alegar de conclusión.

Con fundamento en lo expuesto, el Despacho **DISPONE:**

1.- TENER como prueba dentro del proceso de la referencia la documental visible a folios 75 y 76, remitida por la Dirección de Personal.

Por lo anterior, se pone en conocimiento y queda a disposición de las partes por el término de tres (03) días para que ejerzan su derecho de defensa conforme con los artículos 269 y ss del CGP.

2.- Surtido el término anterior **CORRASE** traslado a las partes, por el término de diez (10) días, los que se surtirán en la Secretaría del Despacho, para que por escrito formulen sus alegatos de conclusión, término dentro del cual también podrá presentar concepto si a bien lo tiene, el Ministerio Público.

La sentencia se dictará en el término de 20 días siguientes al vencimiento del concedido para presentar alegatos

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA

Juez

Eje

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ SECCIÓN
SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 18 de octubre de 2018 a las 8:00am.

JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO